Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES
AREA COMPRAS
Treinta y Tres s/n esquina Héctor Miranda.
Teléfono: 4332 1940.
Mail: comprascanelones@inau.gub.uy

COMPRA DIRECTA Nº1469

FECHA DE APERTURA
25/10/2021 HORA 14:00

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	1	**Servicio de Fumigación contra Insectos** para todo el Inmueble sito en Rambla Tomás Berreta esq Gral Artigas, Atlántida. Coordinar con CDR Costa de Oro, persona de contacto Tatiana Greco en el horario de 10 a 16 hs, Tel. 4371 5246.

Por consultas o aclaraciones comunicarse a través del correo electrónico: comprascanelones@inau.gub.uy.

Cotización: Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: www.comprasestatales.gub.uy
Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fáx..

Requisitos:
1)- Obligatorio concurrir al Servicio **(La cotización deberá ser por todo el inmueble)**.
2)- Presentar Certificado vigente expedido por el servicio de salubridad de la Intendencia Municipal que corresponda.
3)- Presentar Certificado vigente expedido por el Dpto. de Alimentos, Cosméticos y Domisanitario del MSP (Dec. 670/80 y 672/91).
4)- Indicar tipos de productos a utilizar, la toxicidad y si tienen algún tipo de contraindicación.
5)- Detallar garantía.
6)- El plazo de entrega deberá ser inmediato, una vez recibida la orden de compra.
7)- Establecer modalidad de pago Crédito 30 días.
8)- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra Directa y RUT de la empresa en los mismos.

Documentación especial exigida al adjudicatario: Se exigirá a los adjudicatarios toda documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con el rubro del llamado y que no haya sido exigida entre los requisitos de la oferta.

Notificaciones y Comunicaciones: El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente/adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.
La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

Aceptación de las condiciones: En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE. Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

Incumplimientos y Sanciones: La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.

Importante: la Factura deberá ser entregada en el Sector Compras de la Dirección Departamental de Canelones sito en Héctor Miranda esquina Treinta y Tres de la ciudad de Canelones, en el horario de 10 a 16 hs.
A dicha Factura se le debe adjuntar Remito firmado y sellado por el funcionario del Centro correspondiente que recibió el servicio, dando conformidad de entrega del mismo o, en su defecto, mostrar conformidad con firma y sello en la Factura.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

CONSTANCIA DE VISITA

En .....el día.....de .....de 2021.

Se deja constancia que el/la Sr/Sra .....

CI Nº..... en representación de la Empresa: .....

.....asistió a la visita referente a la

Compra Directa Nº 1469.

Dirección: .....

Por INAU:

Firma: .....

Aclaración: .....

Por Empresa:

Firma: .....

Aclaración: .....